

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2020
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.**

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública No 008 de 2020, cuyo objeto **“SUMINISTRO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENDER LOS EVENTOS REALIZADOS EN PLAZA MAYOR MEDELLÍN Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO**

1. A la fecha de entrega de las propuestas, es decir, el veintiocho (28) de febrero de 2020 hasta las 5:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

NO	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	D'CARNES S.A	81	Aseguradora: CONFIANZA Vigencia: 03 /04/ 2020 al 15/07/2020 Valor asegurado: \$216.241.946	03/04/2020 1:17 P.M
2	SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	SIN FOLIAR	Aseguradora: SURA Vigencia: 03 /04/ 2020 al 03/07/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	03/04/2020 2:51 P.M
3	CONTROL T GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	SIN FOLIAR	Aseguradora: SURA Vigencia: 31/03/ 2020 al 10/07/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	31/03/2020 3:20 P.M
4	NUESTRA COCINA ARTESANAL	SIN FOLIAR	NO APORTA	31/03/2020 1:29 P.M
5	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	SIN FOLIAR	Aseguradora: SURA Vigencia: 03/04/ 2020 al 03/07/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	03/04/2020 11:47 A.M
6	AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S	SIN FOLIAR	Aseguradora: SURA	3/04/2020 3:42 P.M

NO	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
			Vigencia: 31/03/ 2020 al 10/07/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	
7	POBLADO COUNTRY CLUB S.A	36 ARCHIVOS ENUMERADOS	Aseguradora: SURA Vigencia: 21 /03/ 2020 al 15/07/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	02/04/2020 10:36 AM
8	BONET ESCOBAR HERNANDO DE JESÚS	SIN FOLIAR	Aseguradora: BOLIVAR Vigencia: 03 /04/ 2020 al 03/07/2020 Valor asegurado: \$0	03/04/2020 3:54 P.M
9	UNIÓN TEMPORAL CATERING PREMIUM	SIN FOLIAR	Aseguradora: SURA Vigencia: 03 /04/ 2020 al 10/07/2020 Valor asegurado: \$216.241.947 Aseguradora: SURA Vigencia: 03 /04/ 2020 al 02/07/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	03/04/2020 1:55 P.M
10	UNION TEMPORAL IMAMARCA 2020	SIN FOLIAR	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Vigencia: 03 /04/ 2020 al 03/07/2020 Valor asegurado: \$216.241.946	03/04/2020 12:57 P.M
11	D´GROUPE S.A.S	76	Aseguradora: CONFIANZA Vigencia: 31 /03/ 2020 al 14/07/2020 Valor asegurado: \$216.241.947	30/03/2020 10:37 PM

Todas las propuestas fueron entregadas en el plazo estipulado en el pliego de condiciones y se abrieron en presencia de todos los asistentes; se leyeron y se dejó constancia de ello.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR



Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

Los proponentes que tengan **ELIMINADO O RECHAZADO**, no continúan en el proceso

PLAZA MAYOR verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y dicha información fue verificada por Plaza Mayor, así mismo se solicitaron aclaraciones o documentos soportes de la misma dentro del término establecido para subsanar; luego de haber requerido a los proponentes algunos no cumplieron con los requisitos y/o no presentaron los documentos solicitados con los requisitos necesarios, por lo tanto no cumplieron con los requisitos para participar y fueron eliminados de proceso.

PROPONENTE: D´CARNES S.A.S - ELIMINADO

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AAA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	NO SUBSANÓ Está incompleta
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE

Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	NO SUBSANÓ Debe aportar el formato No 3 establecido en el pliego
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO SUBSANÓ No adjuntaron el estado de cambio en el patrimonio comparativo 2018 y 2019 bajo NIIF, lo deberá aportar en los términos solicitados.
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años	NO SUBSANÓ HOLCIM: no se aporta certificado de contrato, lo cual es lo solicitado en el pliego. Los documentos aportados no

contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública.

Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.

cumplen con lo establecido en el pliego y por lo tanto no son válidos para acreditar experiencia.

COMFAMILIAR: no esta la cantidad de menú (servicios) entregados durante la ejecución del contrato, esta información es requerida en los certificados.

UNAL: CUMPLE – 733 SERVICIOS Y \$ 11.000.000

GASTROPARK: no se valida es de pastelería, no te catering.

FAMILIA: no se válida tiene más de tres años de terminación.

INSTITUTO MUSICAL DIEGO ECHAVARRIA: no está la cantidad de menú (servicios) entregados durante la ejecución del contrato, ni la calificación de servicios. Esta información es requerida en los certificados

Se le recuerda al proponente que son mínimo 3 y máximo 5 certificados.

<p>EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA</p> <p>Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>EAFIT: No se evidencia en el certificado la atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en <u>eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios</u> y una atención de máximo 800 personas por evento. El certificado debe contener como mínimo la siguiente información: <u>Cantidad de personas atendidas en los eventos y no lo tiene.</u></p> <p>COMFAMA: No se evidencia en el certificado la atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en <u>eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios</u> y una atención de máximo 800 personas por evento. El certificado debe contener como mínimo la siguiente información: <u>Cantidad de personas atendidas en los eventos y no lo tiene.</u></p>
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>el diagnostico aportado es de la visita de la invitación 004 de 2020, no se valida.</p>

<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente</p> <p>NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FAVORABLE</p>
<p>Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Para participar en categoría AAA el proponente deberá: contar con un establecimiento de comercio para atención de alimentación al público (restaurante o centro de eventos). Plaza Mayor verificará este requisito mediante el registro mercantil. Aportar la hoja de vida y copia del contrato de un chef profesional que se encuentre vinculado con el proponente mediante contrato laboral o de prestación de servicios. El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato, el profesional ofrecido. En caso de solicitud para un cambio, este deberá tener un perfil igual o superior, lo cual estará sometido a la previa aprobación del Supervisor del contrato. La persona referenciada para el cumplimiento de este requisito deberá estar laborando con el oferente mínimo 6 meses antes del cierre de la invitación pública</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Se deberá aportar la hoja de vida de chef profesional, la hoja de vida aportada es de un técnico, que además se encuentre vinculado como supervisora de producción y no chef.</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</p>

PROPONENTE: CONTROL T GRUPO EMPRESARIAL S.A.S - ELIMINADO

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	A
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	NO SUBSANÓ no aporta documento
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A

<p>Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>El estado de situación financiera no se encuentra comparativo 2018-2019,</p> <p>El estado de resultado no se encuentra comparativo 2018-2019</p> <p>No adjuntaron el estado de cambio en el patrimonio, No adjuntaron el estado de flujo de efectivo,</p> <p>No adjuntaron las notas,</p> <p>No adjuntaron el certificado de ingresos, costos y gastos operacionales.</p> <p>Deberán aportar la documentación en los términos señalados en el pliego</p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>NO APORTA CERTIFICADOS</p>

<p>aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública.</p> <p>Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.</p>	
<p>EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA</p> <p>Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.</p>	NO APLICA
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	NO SUBSANÓ NO APORTA DOCUMENTO
<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente</p> <p>NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	NO SUBSANÓ NO APORTA DOCUMENTO
<p>Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	CUMPLE
<p>Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de</p>	NO SUBSANÓ

producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	No se evidencia en los documentos aportados que el proponente cuente con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

PROPONENTE: SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	A
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el	CUMPLE

Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública.</p> <p>Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.</p>	CUMPLE

<p>EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	<p>CUMPLE FAVORABLE</p>
<p>Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</p>

PROPONENTE: NUESTRA COCINA ARTESANAL - ELIMINADO

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AAA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	No aporta documento
Certificado de existencia y representación legal.	No aporta documento
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	No aporta documento
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	No aporta documento quien es el rte legal y la existencia de la pna jurídica.
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	No aporta documento.
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	No aporta documento
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	No aporta documento.
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	No aporta documento
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor	No aporta documento

<p>Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</p>	<p>El proponente no continua en el proceso ya que no aportó la garantía de seriedad de la oferta y la no entrega de esta junto con la propuesta no será subsanable, y será causal de rechazo de la misma de acuerdo con la ley 1882 de 2018.</p>
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p>No aporta documentos</p>
<p>EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.</p>	<p>No aporta documentos</p>
<p>EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.</p>	<p>No aporta documentos</p>

<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	<p>No aporta documento</p>
<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	<p>No aporta documento</p>
<p>Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p>No aporta documento</p>
<p>Para participar en categoría AAA el proponente deberá: contar con un establecimiento de comercio para atención de alimentación al público (restaurante o centro de eventos). Plaza Mayor verificará este requisito mediante el registro mercantil. Aportar la hoja de vida y copia del contrato de un chef profesional que se encuentre vinculado con el proponente mediante contrato laboral o de prestación de servicios. El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato, el profesional ofrecido. En caso de solicitud para un cambio, este deberá tener un perfil igual o superior, lo cual estará sometido a la previa aprobación del Supervisor del contrato. La persona referenciada para el cumplimiento de este requisito deberá estar laborando con el oferente mínimo 6 meses antes del cierre de la invitación pública</p>	<p>No aporta documentos</p>

CONCLUSIÓN	El proponente no continúa en el proceso ya que no cumple con los requisitos para participar.
-------------------	---

PROPONENTE: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S - ELIMINADO

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	A
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas	CUMPLE

establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE No adjuntaron el certificado de ingresos, costos y gastos operacionales firmado
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE

<p>EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	<p>CUMPLE FAVORABLE</p>
<p>Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>El proponente no continúa en el proceso ya que no cumple con los requisitos para participar</p>

PROPONENTE: UNION TEMPORAL CATERING PREMIUN

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AAA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A

<p>Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberán certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente</p> <p>NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>AMBOS CON FAVORABLE CONDICIONADO</p>
<p>Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Para participar en categoría AAA el proponente deberá: contar con un establecimiento de comercio para atención de alimentación al público (restaurante o centro de eventos). Plaza Mayor verificará este requisito mediante el registro mercantil y visita de verificación al sitio. Aportar la hoja de vida y copia del contrato de un chef profesional que se encuentre vinculado con el proponente mediante contrato laboral o de prestación de servicios. El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato, el profesional ofrecido. En caso de solicitud para un cambio, este deberá tener un perfil igual o superior, lo cual estará sometido a la previa aprobación del Supervisor del contrato. La persona referenciada para el cumplimiento de este requisito deberá estar laborando con el oferente mínimo 6 meses antes del cierre de la invitación pública</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</p>

PROPONENTE: AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	A
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una	CUMPLE

garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	NO APLICA
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO

NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE
CONCLUSIÓN	El proponente cumple con todos los requisitos para participar, por lo tanto continua en el proceso.

PROPONENTE: POBLADO COUNTRY CLUB S.A

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AAA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la	CUMPLE

Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública.	CUMPLE

Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	CUMPLE
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría AAA el proponente deberá: contar con un establecimiento de comercio para atención de alimentación al público (restaurante o centro de eventos). Plaza Mayor verificará este requisito mediante el registro	CUMPLE

<p>mercantil. Aportar la hoja de vida y copia del contrato de un chef profesional que se encuentre vinculado con el proponente mediante contrato laboral o de prestación de servicios. El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato, el profesional ofrecido. En caso de solicitud para un cambio, este deberá tener un perfil igual o superior, lo cual estará sometido a la previa aprobación del Supervisor del contrato. La persona referenciada para el cumplimiento de este requisito deberá estar laborando con el oferente mínimo 6 meses antes del cierre de la invitación pública</p>	
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</p>

PROPONENTE: D´GROUPE S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	AAA
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE

Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540	CUMPLE

SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	
EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.	CUMPLE
Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%	CUMPLE
Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO
Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Para participar en categoría AAA el proponente deberá: contar con un establecimiento de comercio para atención de alimentación al público (restaurante o centro de eventos). Plaza Mayor verificará este requisito mediante el registro mercantil y visita de verificación al sitio. Aportar la hoja de vida y copia del contrato de un chef profesional que se encuentre vinculado con el	CUMPLE

proponente mediante contrato laboral o de prestación de servicios. El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato, el profesional ofrecido. En caso de solicitud para un cambio, este deberá tener un perfil igual o superior, lo cual estará sometido a la previa aprobación del Supervisor del contrato. La persona referenciada para el cumplimiento de este requisito deberá estar laborando con el oferente mínimo 6 meses antes del cierre de la invitación pública	
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

PROPONENTE: HERNANDO DE JESÚS BONET ESCOBAR

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	A
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE

Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.	CUMPLE

<p>EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	<p>CUMPLE FAVORABLE CONDICIONADO</p>
<p>Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</p>

PROPONENTE: UNION TEMPORAL IMAMARCA 2020 - ELIMINADO

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Categoría a la que se presenta	A
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	NO SUBSANÓ LA MEJOR MARCA: CUMPLE IMAGEN Y COLOR: debe aportar el formato No 3 establecido para ello, el formato aportado ni siquiera está dirigido a esta invitación
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A

<p>Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Mínimo uno de los certificados aportados deberá ser de un contrato con una entidad pública. Cada proponente entre los certificados acreditados deberá sumar una experiencia igual a superior a 540 SMLMV y una cantidad de servicios igual o superior a 2.000 unidades.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO SUBSANÓ</p> <p>IMAGEN Y COLOR:</p> <p>PROYECTOS MOLINARA: el objeto del contrato es la logística para distribuir alimentos, esta invitación es para la elaboración y venta de alimentos por lo tanto no se valida ya que no es acorde con el de la presente invitación.</p> <p>OIM: el objeto del contrato es la logística para distribuir alimentos, esta invitación es para la elaboración y venta de alimentos por lo tanto no se valida ya que no es acorde con el de la presente invitación.</p>

	<p>DAES: el alcance del objeto del contrato es transporta y contratar los manipuladores de alimentos, esta invitación es para la elaboración y venta de alimentos por lo tanto no se valida ya que no es acorde con el de la presente invitación.</p> <p>LA MEJOR MARCA:</p> <p>Panelco: cumple – 150 SERVICIOS- \$150.000.000</p> <p>TOQUE EVENTOS: cumple – 2000 SERVICIOS- \$280.000.000</p> <p>Aún falta un certificado para cumplir con el número requerido y falta cumplir con el monto de los contratos. La experiencia que falta deberá ser aportada por imagen y color.</p>
<p>EXPERIENCIA CATEGORÍA AAA Los proponentes que deseen participar en la categoría AAA, deberán aportar dos (2) certificados adicionales a los exigidos en el numeral anterior, estos deberá certificar atención del servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas en eventos académicos como congresos, seminarios, asambleas, foros o simposios con un valor mínimo de SETENTA Y SEIS (76) SMLMV cada uno y una atención de máximo 800 personas por evento.</p>	<p>NO APLICA</p>

<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	<p>PENDIENTE:</p> <p>IMAGEN Y COLOR: no aportar, deberá aporta diagnostico su planta de producción.</p> <p>LA MEJOR MARCA: CUMPLE</p>
<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente</p> <p>NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	<p>NO CUMPLE NO SUBSANÓ</p> <p>NINGUNO DE LOS DOS APORTA EL DOCUMENTO</p>
<p>Formato N°7 “Concepto Sanitaria” en el cual el representante legal certifica que no ha tenido concepto desfavorable de la autoridad sanitaria competente en los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p>NO CUMPLE NO SUBSANÓ</p> <p>LO DEBNE APORTA CADA UNO DE LOS INTREGARNTES DE LA UNION TEMPORAL.</p>
<p>Para participar en categoría A y AA el proponente debe contar con establecimiento o centro de producción que cumpla la normatividad sanitaria vigente</p>	<p>NO CUMPLE NO SUBSANÓ</p> <p>No se evidencia en los documentos aportados que imagen y color cuente con establecimiento o centro de producción.</p> <p>LA MEJOR MARCA: CUMPLE</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO</p>

	CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR
--	--

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

A continuación, se encuentra la evaluación de las ofertas de los proponentes que continuaron en el proceso para cada una de las categorías:

1. CATEGORÍA A

SAN AGUSTÍN: cumple con los requerimientos técnicos de evaluación.

AMBROSÍA: cumple con los requerimientos técnicos de evaluación.

ENRIPAN: ELIMINADO: el proponente no cumple con los requerimientos técnicos configurándose una causal de rechazo de la oferta, ya que en la “OPCIÓN SALUDABLE DE REFRIGERIO” ofertan pastel dulce con gaseosa o jugo, en la “OPCIÓN VEGANA DE DESAYUNO” ofrecen café en leche sin especificación del tipo de leche con huevos pericos que es proveniente de animal (gallina) y dos deditos de queso mozzarella; es de anotar que los veganos no consumen nada que sea proveniente de animales. En la “OPCIÓN SALUDABLE DE ALMUERZO” ofrecen arroz con coco y patacón lo que no califica como saludable.

22.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(.....)

a. Precio

*Para la evaluación de este factor el oferente deberá diligenciar el Formato N° 4 “Oferta Económica”. Si decide ofertar en una categoría será obligatorio presentar oferta para desayuno, almuerzo, refrigerios (no panadería) y demás ítems definidos en cada una de las modalidades de entrega (empacado, tipo buffet y servido a la mesa). En cada una de las categorías y de acuerdo con la composición nutricional el oferente **deberá presentar opciones de menú que cumplan con lo requerido en cada uno de los siguientes grupos:***

- Desayuno
- Almuerzo – Cena

- Almuerzo de staff para categoría A
- Refrigerio: de acuerdo con el precio techo se deberán definir 4 opciones de refrigerio AM y 4 opciones de refrigerio PM. En ningún caso los refrigerios podrán incluir los siguientes productos de panadería (palo de queso hojaldrado, pastel de queso, pastel de jamón y queso, pastel de arequipe, pastel de guayaba, croissant de queso y croissant de jamón y queso y en la oferta se deberá incluir bebida cuando la opción la requiera.
- **Incluir en la oferta de menú una opción saludable y vegana en cada una de las categorías.**
- Pasabocas (varias opciones), cocteles y demás servicios definidos en el formato N4 “oferta económica”. Indicar un único valor y las opciones presentadas.
- Presentar opciones para todo lo requerido.

En el FORMATO No. 4 se deberá indicar el precio ofertado para los servicios tipo buffet teniendo en cuenta que éste no podrá superar el precio techo establecido.

De acuerdo con el precio ofertado Plaza Mayor determinará el valor de los servicios empacados y servidos a la mesa así:

- **Empacado:** valor ofertado tipo buffet menos \$2.000.
- **Servicio a la mesa:** valor ofertado tipo buffet más \$4.000

El no cumplimiento de las condiciones anteriores será causal de rechazo de la oferta.

24. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. rechazará las ofertas presentadas por los proponentes en los siguientes casos: (.....)

4. Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de las condiciones técnicas consignadas el presente pliego de condiciones y sus anexos.

HERNANDO BONET: ELIMINADO: el proponente no cumple con los requerimientos técnicos configurándose una causal de rechazo de la oferta, ya que en los DESAYUNOS ofrecen bebidas diferentes a “BEBIDA FRÍA JUGO”, lo cual era lo solicitado, en la opción 3: avena, opción 4: yogur, opción 5: te frío, opción 6: zumo de fruta, opción 7: infusión fría de frutas, opción 9. zumo de naranja, opción 10. zumo de manzana; y adicionalmente en los REFRIGERIOS en la opción 6 ofrece productos de panadería como palitos de queso.

22.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(.....)

b. Precio

Para la evaluación de este factor el oferente deberá diligenciar el Formato N° 4 “Oferta Económica”. Si decide ofertar en una categoría será obligatorio presentar oferta para desayuno, almuerzo, refrigerios (no panadería) y demás ítems definidos en cada una de las modalidades de entrega (empacado, tipo buffet y servido a la mesa). En cada una de las categorías y de acuerdo con la composición nutricional el oferente deberá presentar opciones de menú que cumplan con lo requerido en cada uno de los siguientes grupos:

- Desayuno
- Almuerzo – Cena
- Almuerzo de staff para categoría A
- Refrigerio: de acuerdo con el precio techo se deberán definir 4 opciones de refrigerio AM y 4 opciones de refrigerio PM. En ningún caso los refrigerios podrán incluir los siguientes productos de panadería (palo de queso hojaldrado, pastel de queso, pastel de jamón y queso, pastel de arequipe, pastel de guayaba, croissant de queso y croissant de jamón y queso y en la oferta se deberá incluir bebida cuando la opción la requiera.
- Incluir en la oferta de menú una opción saludable y vegana en cada una de las categorías.
- Pasabocas (varias opciones), cocteles y demás servicios definidos en el formato N4 “oferta económica”. Indicar un único valor y las opciones presentadas.
- Presentar opciones para todo lo requerido.

En el FORMATO No. 4 se deberá indicar el precio ofertado para los servicios tipo buffet teniendo en cuenta que éste no podrá superar el precio techo establecido.

De acuerdo con el precio ofertado Plaza Mayor determinará el valor de los servicios empacados y servidos a la mesa así:

- **Empacado:** valor ofertado tipo buffet menos \$2.000.
- **Servicio a la mesa:** valor ofertado tipo buffet más \$4.000

El no cumplimiento de las condiciones anteriores será causal de rechazo de la oferta.

24. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. rechazará las ofertas presentadas por los proponentes en los siguientes casos:

(.....)

4. Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de las condiciones técnicas consignadas el presente pliego de condiciones y sus anexos.

CATEGORÍA A		
FACTOR DE EVALUACIÓN	SAN AGUSTIN	AMBROSIA
PRECIO	\$ 1.015.500	\$ 851.190
PUNTAJE PRECIO	50,29	60,00
DESCUENTO VOLUMEN	8%	10%
PUNTAJE DESCUENTO VOLUMEN	16	20
PUNTAJE INCENTIVOS FOMENTO SOCIAL	15	15
PUNTAJE VISITA INSPECCIÓN SANITARIA	5	0
PUNTAJE TOTAL	86,29	95,00

2. CATEGORÍA AAA

D`GROUPE: cumple con los requerimientos técnicos de evaluación.

POBLADO COUNTRY CLUB: cumple con los requerimientos técnicos de evaluación.

UT CATERING PREMIUM: el formato No 4 no se encuentra diligenciado del todo, no cuenta con los precios del menú, configurándose una causal de eliminación de la oferta:

24. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. rechazará las ofertas presentadas por los proponentes en los siguientes casos:

(.....)

8. Cuando no se diligencie en su totalidad o se modifique el FORMATO No. 4 "oferta económica", o éste sea modificado o cuando el proveedor en FORMATO No 4 "oferta económica" presente precios superiores a los precios techo fijados en el mismo anexo

CATEGORÍA AAA		
FACTOR DE EVALUACIÓN	D´GROUPE	COUNTRY CLUB
PRECIO	\$1.291.278	\$ 1.401.850
PUNTAJE PRECIO	60	55,27
DESCUENTO VOLUMEN	7%	5%
PUNTAJE DESCUENTO VOLUMEN	20	14,29
PUNTAJE INCENTIVOS FOMENTO SOCIAL	15	15
PUNTAJE VISITA INSPECCIÓN SANITARIA	0	0
PUNTAJE TOTAL	95,00	84,55

Finalmente, de acuerdo a los puntajes obtenidos a continuación se presenta el orden de elegibilidad para cada una de las categorías:

CATEGORIA A

ORDEN DE ELEGIBILIDAD CATEGORIA A		
POSICIÓN	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	AMBROSÍA	95
2	SAN AGUSTIN	86,29

CATEGORÍA AAA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD CATEGORIA AAA		
POSICIÓN	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	D´GROUPE	95
2	COUNTRY CLUB	84,55

CONCLUSIÓN FINAL:

De acuerdo al orden de elegibilidad se pone a consideración del comité de contratación de Plaza Mayor Medellín S.A. la adjudicación de la invitación pública 008 de 2020 de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

CATEGORÍA A:

1. AMBROSÍA
2. SAN AGUSTÍN

CATEGORÍA AAA:

1. D´GROUPE
2. COUNTRY CLUB

COMITÉ EVALUADOR

